



## INVITACIÓN

La Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC), por razones de interés público y viabilidad técnica, económica y legal, de conformidad a lo establecido en el tercer inciso del artículo 100 del Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones (COPCI), así como, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 1287, de 13 de abril de 2021, emitido por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, quien autorizó con carácter excepcional la delegación directa del proyecto *“Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Área de Operaciones y el Sector de Tierra del Aeropuerto de Manta, con Excepción de las Áreas Relacionadas con el ATC”*. Invita a Korea Airports Corporation (KAC), empresa estatal de los países miembros de la comunidad internacional; compañía pública donde el gobierno coreano posee el 100% de las acciones, legalmente capaz de contratar, a presentar su oferta que contemple los requisitos de elegibilidad, oferta técnica y oferta económica, para la ejecución del Proyecto denominado *“Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Área de Operaciones y el Sector de Tierra del Aeropuerto de Manta, con Excepción de las Áreas Relacionadas con el ATC”*. La inversión total referencial para el proyecto es de USD 69'105.192,35 MM correspondiente al CAPEX y costos de operación y mantenimiento de USD. 184'004.963,00 correspondiente al OPEX; con un plazo de concesión del proyecto de 30 años, contados a partir de la firma del contrato.

### Condiciones Generales:

El presente proceso de delegación directa estará sujeto a la normativa vigente, en la modalidad de Concesión, conforme a la legislación ecuatoriana, en lo principal de conformidad a lo establecido en el tercer inciso del artículo 100 del Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones (COPCI), así como, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 1287, de 13 de abril de 2021, emitido por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

El Pliego, Resolución de Inicio, Invitación y más documentos necesarios para la presentación de la oferta y ejecución del Proyecto, se publicarán en la página web de la Dirección General de Aviación Civil [www.aviacioncivil.gob.ec](http://www.aviacioncivil.gob.ec).

La KAC podrá solventar sus inquietudes acerca del pliego en la Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones establecida en el cronograma del proceso de Delegación Directa; y, la Comisión Técnica absolverá las mismas de lo cual dejará constancia en el Acta de Preguntas, Respuesta y Aclaraciones.

La Oferta completa, será presentada de forma física y digital en la Dirección General de Aviación Civil, ubicada en la calle Buenos Aires OE1-53 y Avenida 10 de Agosto, Edificio Matriz, piso 10, en la Dirección de Asesoría Jurídica, Quito – Ecuador, Código Postal 170402, hasta el día y hora límites señalados en el cronograma de este proceso, acompañados de la garantía de seriedad de la oferta por un monto equivalente a USD 500.000,00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

La evaluación de la Oferta se realizará aplicando los parámetros previstos en el Pliego. La fecha estimada de adjudicación será la indicada en el cronograma del presente proceso de Delegación Directa.



**Dirección General  
de Aviación Civil**

El presente proceso no se encuentra sujeto ni es dependiente del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP.

La Dirección General de Aviación Civil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el presente proceso, situación que no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna.  
Quito, 20 de abril de 2021.

  
Cmdte. Anyelo Patricio Acosta Arroyo  
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

